

## CASTILLO CASTRILLÓN ABOGADOS

## ENTREVISTA

## El derecho a volver a empezar tras el estado de alarma

El abogado Ignacio Castillo Castrillón detalla que pese a la crisis de la covid-19 existen soluciones para empresarios, autónomos, particulares y familias

## Consecuencias de la pandemia

R. D. M. VALÈNCIA

■ España recobra este 21 de junio la 'nueva' normalidad tras un Estado de Alarma que ha supuesto en muchos aspectos la paralización económica de un país y un cambio radical en nuestras rutinas sociales, con innumerables y notables consecuencias. Empresas y ciudadanos se han visto seriamente afectados, y con la reapertura de los juzgados tienen ahora la oportunidad de restablecer su situación y empezar de cero, tal como explica Ignacio Castillo Castrillón, fundador y director del despacho valenciano Castillo Castrillón Abogados.

**P Muchas empresas está siendo incapaces de reemprender su actividad. ¿Qué panorama se les presenta a nivel legal?**

**R** Como consecuencia de la paralización económica durante la primavera de 2020 por la pandemia de coronavirus, creemos que va a ser un año complicado para el tejido empresarial. Muchas empresas están viendo comprometida ya su viabilidad económica, y aunque se ha ampliado la obligación de presentarse a un con-



curso de acreedores hasta el 1 de enero de 2021 y con ello el plazo para que traten de renegociar sus deudas con los acreedores, como especialistas en Derecho Concursal estamos advirtiendo que algunas no están esperando y están presentando ya los concursos. El problema es que puede producirse un efecto cascada preocupante, porque estos concursos arrastran también a trabajadores con ERE concursales y despidos masivos, ya proveedores que pueden que no tengan la capacidad de asumir el impago de la empresa que ha entrado en concurso de acreedores.

**P ¿Y qué hay de los autónomos y particulares?**

**R** Del mismo modo que en el caso de personas jurídicas o sociedades contamos con la ley concursal, en el caso de personas físicas, sean empresarios, autónomos o simplemente particulares que son incapaces de hacer frente a sus deudas como consecuencia de un empeoramiento económico, en España contamos con la Ley de Segunda Oportunidad. Ésta les habilita a intentar negociar dichas deudas con sus acreedores, e incluso, en el caso de no alcanzar ningún acuerdo, exonerarse de las mismas y poder empezar de nuevo, rehaciendo su vida sin estas cargas. En contra de lo que mucha gente piensa, y bien asesorados por un abogado, es un proceso rápido y muy económico en com-

paración con el montante de la deuda acumulada.

**P A nivel familiar, muchas parejas están optando por empezar de nuevo por separado**

**R** Correcto. Las demandas de divorcio se están disparando. Es algo que ya esperábamos en nuestro despacho, por lo que hemos reforzado nuestra área de Derecho de Familia. Tradicionalmente los meses con más demandas de divorcio son los posteriores a las vacaciones de verano y Navidad, pues es cuando más tiempo convivimos con nuestra pareja o hay más roces familiares. Esta situación de estrés ha alcanzado cotas nunca vistas durante el confinamiento, con las parejas obligadas a convivir en muchos casos 24 horas al día durante varios meses y sin la válvula de escape que supone salir a la calle, hacer deporte, socializar con amigos o incluso ir a trabajar.

**P ¿Cuál será el papel de los abogados en estos casos?**

**R** Hemos de adaptarnos a una situación que ha sido excepcional y nos está generando nuevos retos. Los empresarios, autónomos y ciudadanos que quieran empezar de nuevo su vida se pueden encontrar con numerosos retrasos en la Administración de Justicia si sumamos la avalancha de nuevos procedimientos como consecuencia del Estado de Alarma a los que anteriores a la pandemia que empiecen a reactivarse tras dos meses de paralización de los Juzgados. Teniendo esto en cuenta los abogados vamos a tener por delante unos meses muy intensos, en los que una de nuestras principales funciones debe ser, siempre que se posible, negociar y tratar de alcanzar acuerdos extrajudiciales que permitan cerrar un conflicto legal de manera beneficiosa y rápida para nuestros clientes.